



INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2026 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1.1 OBJETO

Prestación de servicios profesionales para optimizar la estrategia de comunicación digital de la Universidad Tecnológica de Pereira mediante la investigación, análisis y gestión de audiencias, así como la estructuración y ejecución de estrategias de promoción digital de los programas académicos de pregrado y posgrado, incluyendo la gestión de plataformas para la administración de interesados (leads), la implementación de pauta digital, con el fin de fortalecer la percepción institucional y mejorar la promoción de programas académicos.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira, en el marco de su estrategia de posicionamiento institucional y fortalecimiento de su oferta académica, requiere optimizar sus procesos de comunicación digital orientados a la promoción de los programas de pregrado y posgrado. El crecimiento de los entornos digitales y el comportamiento de las audiencias en medios digitales exige la implementación de estrategias basadas en análisis de datos, gestión de audiencias y uso de plataformas tecnológicas que permitan mejorar la captación de interesados, fortalecer la percepción institucional y aumentar las oportunidades de inscripción a los programas académicos.

En este contexto, se hace necesario contar con servicios especializados que permitan diseñar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia digital, incluyendo la gestión de plataformas para la administración de leads, la ejecución de campañas de pauta digital y la generación de análisis e informes que contribuyan a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de promoción académica.

1.2 ALCANCES

- Optimizar la estructuración de la estrategia de comunicación para la promoción de los programas de pregrado y postgrados.
- Estructuración y administración de la plataforma para la gestión de los leads (interesados) en los programas de posgrado y pregrado.
- Coordinar y realizar la pauta digital en las redes sociales para la promoción y captura de interesados de los programas de posgrado y pregrado.
- Enviar semanal del informe de pauta realizada para los programas de posgrado y pregrado.
- Entregar actualizaciones quincenales de la investigación antropológica digital sobre percepción, temas de interés, y demás actividades de fortalecimiento desde la estrategia digital.



- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto institucional, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

- 220102 - 2.1.2.02.02.008.3 – 20 – CDP 510 Por un valor de \$28,000,000 (Veintiocho millones de pesos m/cte.)

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá vigencia hasta el 11 de agosto contado a partir de la fecha establecida del acta de inicio una vez suscripta la misma.

1.6 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. 01 de 2026 del GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales del área del conocimiento convocada:

Licenciado en Comunicación e Informática Educativa o áreas afines.

Las personas NO pueden presentar inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la Universidad Tecnológica de Pereira, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

1.7 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en Comunicación e Informática Educativa o áreas afines.

Requisitos de evaluación:

Educación formal (habilitante):

Licenciado en Comunicación e Informática Educativa áreas afines.

Educación formal complementaria (calificable): 20 puntos

Posgrado en Gerencia de la Comunicación Corporativa o áreas afines, distribuido así:
Especialización 15 puntos, Maestría 20 puntos.



Nota aclaratoria: Si el aspirante acredita más de un título académico, se tomará la puntuación correspondiente al título más alto.

A continuación, se describe la puntuación que puede obtener un aspirante con la presentación de Educación Formal que exceda el requisito mínimo (habilitante) y que se encuentre acreditado:

EDUCACIÓN FORMAL COMPLEMENTARIA
20

Experiencia General (habilitante):

Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en áreas afines.

Experiencia Específica (calificable): 50 puntos

La Experiencia Específica se calificará teniendo en cuenta el número total de años o experiencias en cursos y talleres relacionados a continuación:

Ítem	Criterio de Experiencia Específica	Escala de evaluación (años de experiencia certificada)	Puntaje máximo (50 puntos)
1	Experiencia en la estructuración de estrategias de comunicación institucionales	0 años: 0 pts <1 año: 5 pts 1- 3años: 10 pts 4-7 años 15pts ≥ 8 años: 20 pts	20 pts
2	Experiencia en la estructuración y administración de la plataforma para la gestión de leads.	0 años: 0 pts 1 año: 2 pts 2 años: 4 pts ≥3 años: 5 pts	10 pts
3	Experiencia en planeación, ejecución y seguimiento de pauta digital en redes sociales	0 años: 0 pts 1 año: 2 pts 2 años: 4 pts ≥3 años: 5 pts	8 pts
4	Experiencia en análisis de datos, elaboración de informes de pauta digital y reportes periódicos de resultados.	0 años: 0 pts 1 año: 2 pts 2 años: 4 pts ≥3 años: 5 pts	7 pts
5	Experiencia en investigación Y comportamientos de públicos en entornos digitales	0 años: 0 pts 1 año: 2 pts 2 años: 4 pts ≥3 años: 5 pts	5 pts



Prueba Técnica (calificable): 30 puntos

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

CIUDADANO COLOMBIANO:

- Hoja de vida en formato de la función pública la cual debe acreditar los títulos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el contratista.
- Copia cédula de ciudadanía.
- REDAM
- RUT actualizado 2026.
- Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira)
- Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo (la fecha de expedición debe ser del mes en que se está gestionando la solicitud).
- Libreta militar (situación militar definida).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán a la prueba técnica, y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Educación Formal complementaria	20
Cumplimiento de la experiencia específica	50
Prueba técnica	30
TOTAL	100 Puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba técnica.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación de la participación en la invitación pública.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

COMITÉ EVALUADOR

La directora de la oficina de la Gestión de la comunicación y promoción institucional designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:



Los proponentes deberán enviar en un correo único las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública a la siguiente dirección de correo electrónico: admin.comunicaciones@utp.edu.co

Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión PDF se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se recibirán accesos al Drive).

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Marzo 17 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 18 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 19 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Hasta el día 24 de marzo de 2026 hasta las 11:00 a.m.
Publicación de lista de elegibles para prueba técnica	25 de marzo de 2026
Prueba técnica	25 de marzo de 2026
Listado definitivo	26 de marzo de 2026
Recepción de observaciones	26 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.
Respuestas a las observaciones	27 de marzo de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	27 de marzo de 2026 hasta las 12:00 p.m.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA